



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 32229/2019-Comp.Conj.Hospitales-Lab.Hemoderivados

VISTO:

- El procedimiento por medio del cual se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 194/2019 - EXP-UNC:0032229/2019: Adquisición de insumos especialidades medicinales, con orden de compra abierta para el período aproximado de 6 meses (Hemoderivados);

CONSIDERANDO:

- El Acta de apertura del procedimiento;
- La Oferta del Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba;
- El control realizado por la Unidad Operativa de Compras de ésta Facultad;
- Lo dispuesto por el Decreto 1023/01 (Art. 25 inc d) Pto. 8) y su reglamentación Decreto 1030/16 (Art. 14), la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 y Resolución Rectoral N° 1017/2019;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

Art 1°: Aprobar la Contratación Directa por Adjudicación Simple con orden de compra abierta N° 194/2019 adjudicando la misma a la UNIVERDIDAD NACIONAL DE CORDOBA 30-54667062-3 - Laboratorio de Hemoderivados, Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por el monto total de \$ 2.174.076,50.- (pesos: Dos millones ciento setenta y cuatromil, setenta y seis con 50/100), conforme a lo dispuesto por el Decreto 1023/01 (Art. 25 inc. d) Pto. 8) y su reglamentación Decreto 1030/16 (Art. 14), la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 y Resolución Rectoral N° 1017/2019.

Art 2°: Que la presente erogación será atendida con fondos del Presupuesto del Hospital Nacional de Clínicas y del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología según corresponda.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

CAV